

RESOLUCION C. S. N° 82

JOSÉ C. PAZ, 28 OCT 2020

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Convenio Marco suscripto y el Acuerdo Especifico N° 1 entre esta UNIVERSIDAD y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el Expediente N° 360/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE giró a la SECRETARÍA GENERAL un proyecto de Convenio Marco con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que tanto el citado MINISTERIO como la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tienen la intención, a través de la suscripción del Convenio Marco, de estrechar vínculos y contribuir al desarrollo del intercambio en el campo de actividades comunes de enseñanza, investigación, académicas, culturales, extensión y conexas.

Que tales objetivos mencionados se lograrán mediante Acuerdos Especificos donde se acordará la cantidad y tipos de tareas a realizarse, como así también sus alcances, plazos de ejecución, responsabilidades y obligaciones de las partes y los



recursos económicos, técnicos, de infraestructura, logísticos y humanos que se requieran para la realización de cada una de ellos.

Que, en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, giró a la SECRETARÍA GENERAL, un proyecto de Acuerdo Específico N° 1 con el objetivo de implementar dos diplomaturas de posgrado denominadas "Diplomatura en Gestión Estratégica de Servicios de Salud" y "Diplomatura en APS y Salud Comunitaria".

Que ambas Diplomaturas no presentan erogaciones presupuestarias para ésta Universidad.

Que de esta manera se da cumplimiento con la responsabilidad social del conocimiento, del que participan en alto grado ambas instituciones.

Que el mencionado proyecto fue analizado y compartido por este CONSEJO SUPERIOR.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 63 inciso o) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD, es función del CONSEJO SUPERIOR facultar a autoridades, funcionarios y docentes para suscribir convenios con otras instituciones, los que tendrán vigencia una vez ratificados por el propio CONSEJO.

Que en razón de lo expuesto este CONSEJO SUPERIOR faculta al Señor RECTOR a suscribir el citado ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que tanto la SECRETARÍA ACADÉMICA como la ESCUELA DE POSGRADO han tomado la debida intervención de acuerdo a sus respectivas competencias.



Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

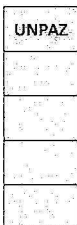
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Acuerdo Específico N° 1 entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Sr. RECTOR a suscribir el Acuerdo Específico N° 1 aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

ABOG. DARIÓ KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

**ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 DEL CONVENIO MARCO
ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ
CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Daniel Gustavo GOLLAN, con domicilio legal en la Avenida 51 N° 1120, de la ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, el Abog. Darío Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 4731, de la Ciudad y Partido de JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNPAZ", por la otra parte, esta última "ad referéndum" del Consejo Superior de la mencionada universidad, convienen celebrar el presente Acuerdo Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de las partes para realizar las diplomaturas de posgrado denominadas "Diplomatura en Gestión Estratégica de Servicios de Salud" y "Diplomatura en APS y Salud Comunitaria", en adelante "LAS DIPLOMATURAS", cuyos planes de estudios forman parte integrante del presente como Anexos I y II, respectivamente; y definir el alcance y las obligaciones que ellas asumen para desarrollar las actividades necesarias para la implementación y dictado de las mismas.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

"El MINISTERIO", a través de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", asume las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información de "LAS DIPLOMATURAS" a las personas interesadas que lo soliciten.
- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los ingresantes a "LAS DIPLOMATURAS", e inscribir a los cursantes a las materias y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con "LA UNPAZ".

- Liquidar y pagar las remuneraciones de los docentes, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de "LAS DIPLOMATURAS".
- Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.
- Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de "LAS DIPLOMATURAS" y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad, remuneraciones de docentes y tutores, como así también cualquier otro costo que se pudiera generar con el desarrollo de las actividades.
- Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.

"LA UNPAZ" se hace cargo de las obligaciones que a continuación se indican:

- Colaborar en la selección y asignación de los docentes en coordinación con "EL MINISTERIO".
- Realizar el trámite correspondiente para la acreditación de "LAS DIPLOMATURAS" ante el organismo competente.
- Colaborar con "EL MINISTERIO" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.
- Evaluar anualmente la situación de "LAS DIPLOMATURAS".
- Emitir las certificaciones que otorgan "LAS DIPLOMATURAS" a los cursantes que hayan cumplido los requisitos establecidos.

TERCERA: DIFUSIÓN

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

CUARTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes mantendrán su independencia e individualidad en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas. De este modo, cada una asumirá particularmente las responsabilidades que le correspondieren en forma



especifica por los compromisos aquí asumidos. Consiguientemente, no **responderán** por ningún hecho, acto, omisión, infracción, obligación o **responsabilidad** de ninguna especie atribuible a la otra.

QUINTA: VALIDEZ Y VIGENCIA

El presente **acuerdo** comenzará a regir desde el día 1 de abril de 2020 y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2021, pudiendo ser prorrogado previo común acuerdo por escrito de las partes.

SEXTA: LOGOS

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

SÉPTIMA: COMISIÓN MIXTA

Se podrá constituir una Comisión Mixta, formada por un representante de cada una de las partes firmantes, que tendrá por objeto la propuesta, coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar en aplicación del presente acuerdo, así como su evaluación y seguimiento.

La comisión establecerá los mecanismos para su correcto funcionamiento. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los técnicos que ambas partes consideren oportuno.

OCTAVA: RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.



NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda.

DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES

Las partes se comprometen a implementar "LAS DIPLOMATURAS", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo con los promotores más allá del ya existente entre cada uno y "LA UNPAZ", no generándose relación jurídica alguna con "EL MINISTERIO"

DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo Federales con asiento en la Ciudad de LA PLATA, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción.

DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

- "EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.
- "LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos

ANEXO
RESOLUCIÓN C. S. N° 82

Aires, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil
veinte.



ANEXO I

DIPLOMATURA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

Y MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCION PROVINCIAL ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD "FLOREAL FERRARA" -

I. Inserción y marco institucional

I.1.-Normativa institucional:

La DIPLOMATURA EN GESTION ESTRATEGICA DE SERVICIOS DE SALUD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ") se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de Posgrado de la UNPAZ (aprobado por Resolución (CS) N° 54/18) y demás normas que resulten aplicables.

I.2.-Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Reglamento de Posgrado de la UNPAZ, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO. La propuesta curricular es iniciada a partir de una elaboración y diseño conjunto entre la ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD "FLOREAL FERRARA" y la UNPAZ (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ESCUELA DE POSGRADO)

II. Plan de estudios

II.1 Fundamentación

Los hospitales continúan preservando un papel insoslayable en las reflexiones y discusiones de la Salud Pública, más allá del desarrollo teórico y conceptual experimentado por la concepción del campo de la salud y el proceso de cambio de los servicios de No solamente implican el lugar físico de producción exclusiva o casi exclusiva de múltiples prácticas y actividades sanitarias, muchas de ellas las más dramáticas, complejas y costosas, sino que, en buena medida, continúan conservando, en la subjetividad social, un sitio de privilegio.

Sin embargo, particularmente en las últimas décadas, su significación, objetivos, modelos de organización y funcionamiento, etc., lejos han estado de mantenerse estáticos e inmutables.

La conformación de los planteles de trabajadores/as, los diseños edilicios, las prácticas de incorporación de tecnologías sanitarias, los modelos de financiamiento, los procesos de atención, los sistemas de apoyo, sus grados de autonomía y suficiencia operativa, en fin, todo el arco de las características hospitalarias, han estado bajo permanente presión, obligándolos al cambio casi constante, frecuentemente sin adecuada planificación. En buena medida, estos cambios no han tocado la estructura organizativa general de las instituciones. A su vez, esta situación se ha dado

en el marco de sociedades y comunidades cambiantes, crecientemente complejas en sus expectativas, necesidades y demandas.

La extensión geográfica, diversidad socioeconómica y cultural y los procesos de descentralización y municipalización de la Provincia de Buenos Aires, ponen estas circunstancias en contextos casi incomparables con otros modelos.

Los gestores hospitalarios han padecido, como en otras áreas de la administración de servicios de salud, la carencia de una teoría actualizada que otorgue marcos de referencia para su desempeño. Desde la elaboración de la "Teoría del hospital" del Dr. Ramón Carrillo, hace 70 años, dicha circunstancia no se ha modificado sustancialmente. Así, los sucesivos cambios han obedecido a decisiones no siempre bien fundamentadas.

En este marco, que coincide con el inicio de una nueva gestión política en la Nación y la Provincia de Buenos Aires, caracterizada por el retorno a las políticas centradas en derechos, y que incluye cambios en planteles directivos hospitalarios, la Dirección Provincial de Gestión del Conocimiento, Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", ha considerado oportuno el dictado de un curso anual, bajo una concepción pedagógica novedosa, que sirva al propósito de facilitar el intercambio, la reflexión, la crítica y provea una puesta al día de las nuevas tendencias en la gestión hospitalaria, que facilite y optimice la incorporación de aquellos conocimientos, saberes y competencias que resulten de utilidad probada para nuestros hospitales.

Sin embargo, resulta imposible dejar de lado, en un ejercicio de aprendizaje-enseñanza situacional, no contemplar el desafío que representa para las autoridades y equipos de crisis hospitalarios, la emergencia de la pandemia del COVID-19. La misma representa un evento único que impactará, en acciones y profundidades aún imprecisos, los modos de gestionar de las macro, meso y micropolíticas de salud. Por ello, esta temática será desarrollada inicialmente, y seguramente atravesará transversalmente todos o buena parte de los contenidos del Curso.

II.2.-Denominación de la carrera/denominación de la titulación a otorgar:

DIPLOMATURA EN GESTION ESTRATEGICA DE SERVICIOS DE SALUD

DIPLOMADA/O EN GESTION ESTRATEGICA DE SERVICIOS DE SALUD (UNPAZ/FLORAL FERRARA)

III.-Objetivos de la Carrera:

- a) Revisar el papel de nuestros hospitales en la organización general de los servicios de atención y cuidado de la salud, avanzando en la comprensión del contexto histórico, político y social en el que se insertan.
- b) Discutir los diferentes aspectos, programables y espontáneos, que constituyen la gestión cotidiana de los hospitales.
- c) Analizar nuevas y futuras necesidades, tendencias y perspectivas, en gestión hospitalaria.
- d) Profundizar en los roles y modelos de los diferentes cuerpos directivos hospitalarios.

- e) **Fortalecer** las capacidades directivas de programación y planificación, análisis de **situación**, disposición de recursos, toma de decisiones, funcionamiento en equipos **directivos con funciones complementarias**, evaluación, así como las de respuesta **creativa** a situaciones de conflicto y/o inesperadas.
- f) **Promover** las competencias para el trabajo extramuros, comunitario y en red con **actores del sector y extra sectoriales**.
- g) **Facilitar** la adquisición de conocimientos y habilidades de los marcos legales y **regulatorios vigentes**.
- h) **Explorar** las modalidades de incorporación de las diversas tecnologías sanitarias.

IV. Perfil Del Egresado:

Se espera que, al finalizar el dictado de la presente Diplomatura, los/as egresados/as sean capaces de:

- a) Comprender las complejidades y oportunidades del trabajo en equipo en la conducción de sus respectivas instituciones, adecuando sus funcionamientos a las diversas profesiones y experiencias involucradas
- b) Planificar correctamente las actividades a desarrollar por el hospital, aplicando con la mayor eficacia las normas que regulan su desempeño y los recursos puestos a su gestión
- c) Ser competentes para la toma de decisiones oportuna ante circunstancias inesperadas y complejas
- d) Enfrentar con la adecuada preparación la gestión de los diferentes conflictos presentes en la gestión cotidiana de las instituciones
- e) Entender las potencialidades de la capacitación permanente de los/as trabajadores/as de salud, como parte del contrato laboral, desarrollando en conjunto con las áreas respectivas, los programas pertinentes
- f) Comprender las complejidades de la salud comunitaria, promoviendo la inserción del hospital en el territorio, favoreciendo el desarrollo de redes de salud e impulsando la articulación con actores sectoriales y extra sectoriales
- g) Fomentar la articulación e integración de los diferentes niveles de atención, tanto bajo dependencia del hospital a cargo, como propios de otras jurisdicciones y/o sectores de la salud
- h) **Impulsar las actividades de investigación y docencia de las unidades hospitalarias, con clara concepción de las cuestiones éticas involucradas**



- i) **Propender** a la humanización de las prácticas hospitalarias, incluyendo el **favorecimiento** del acceso equitativo y la debida consideración a la atención a sectores **sociales desfavorecidos**

- j) **Reconocer** la importancia de la evaluación de los diversos aspectos del quehacer **hospitalario**, como instrumentos de mejora de la calidad, fomentando la optimización **de la información** producida por las áreas correspondientes y alcanzando plenas **capacidades** para su utilización

V.-Características curriculares de la carrera:

V.1.- Requisitos de ingreso:

Para ser admitido/a en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una Institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. Asimismo, deberá pertenecer a los equipos de dirección de los Hospitales Provinciales, con cargo de Director/a Ejecutivo/a, Director/ Asociado/a u otros, hasta el nivel que se defina en cada institución, bajo invitación y supervisión de la Dirección Provincial de Hospitales (DPH).

V.2.- Información necesaria para la inscripción:

La inscripción a la Diplomatura se realizará Online hasta el día 30 de abril de 2020, a través del formulario web disponible en: <https://forms.gle/BMPTPo91o98mFRzVA>, así como en el que corresponda a la Universidad Nacional de José C. Paz.

A través de los formularios indicados precedentemente, los interesados deberán informar los datos que se indican a continuación, sin perjuicio de la documentación que les sea requerida oportunamente, a fin de acreditar

- a) Nombre y apellido completos
- b) DNI
- c) Fecha de nacimiento
- d) Institución donde se desempeña
- e) Cargo
- f) Región Sanitaria
- g) Profesión
- h) Universidad de egreso
- i) Títulos de posgrado alcanzados
- j) Matrícula profesional
- k) Copia del Diploma de grado

V.3.- Modalidad:



- a) **Dictado de clases en modalidad a distancia (virtual) en línea**, a través de dispositivos y **plataformas provistas** por la Escuela, con acceso desde nodos del propio Hospital o a **través de conexión a Internet** de otros dispositivos. Frecuencia semanal, de 3 horas de **duración, de 14 a 17 horas**, todos los miércoles, con excepción de feriados y receso invernal.

V.4.- Localización:

El dictado regular de clases se efectuará en forma online a través de la plataforma web creada por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara., contemplándose, en las actuales circunstancias, la participación de docentes a través de conexiones remotas desde sus domicilios o a través de clases grabadas previamente.

V.5.- Trayecto estructurado del Plan de Estudio:

Seminario 0: Hospitales provinciales en el marco de la pandemia del COVID-19. Carga horaria: 12 horas

Pregunta/problema trazador

¿Cómo gestionar una crisis sanitaria esperada, pero de dimensiones y consecuencias desconocidas?

Ejes de Trabajo

- ✓ Sala de situación como dispositivo para monitoreo y toma de decisiones
- ✓ Comité de crisis hospitalario y la transversalidad de las respuestas a la pandemia
- ✓ Reformulación del funcionamiento hospitalario en respuesta a la crisis
- ✓ Reforzamiento de personal y recursos físicos
- ✓ El hospital en emergencia: organización, debilidades, adecuación a problemas inesperados y de abordajes desconocidos
- ✓ Logística del hospital de emergencia
- ✓ Gestión del trabajo en crisis: motivación, protección, redistribución
- ✓ Abordajes institucionales de la crisis desde las ciencias del comportamiento de los grupos y los individuos

Competencia central:

Capacidad de planificar un escenario desconocido y ejecutar las acciones adecuadas a nuevos acontecimientos.

Dispositivo seleccionado:

"Sala de situación de emergencia"



Seminario 1: El hospital y las políticas públicas. Carga horaria: 12 horas

Preguntas/problemas trazadores:

¿Cómo comprender y dominar las reglas de juego de la administración pública para ponerlas al servicio del derecho a la salud?

¿Cómo se puede compatibilizar las permanentes demandas de gestión inmediata de los equipos de conducción y la reflexión y las acciones subsecuentes sobre el rol del hospital en función de cambios en la morbilidad, en las tecnologías, en los determinantes y en consecuencia en las políticas públicas? Posibilidades y limitaciones

Ejes de trabajo

- ✓ Estructura de Gobierno/ Estructura del Ministerio de Salud
- ✓ Gestión Patrimonial.
- ✓ Ley 13981, Reglamento de contrataciones (Ex Ley de Contabilidad) y Decreto reglamentario 59/19. Sistema de presupuestación.
- ✓ Sistemas de compra: licitaciones públicas, privadas, procedimiento abreviado (ex concursos de precios), caja chica o compra menor.
- ✓ Auditorías y control de gestión
- ✓ Planificación estratégica; momentos
- ✓ Priorización de problemas y respuestas político-sanitarias
- ✓ Equipo de conducción y gestión hospitalaria. La interfase político-técnica.

- ✓ Liderazgo y otras competencias de gestión
- ✓ El rol de la evaluación en la gestión institucional. Modelos
- ✓ Rol de la comunicación. Malas noticias
- ✓ El hospital en el marco de la salud comunitaria

Competencia central:

Capacidad de interpretar las reglas de juego de la Administración Pública, detectando restricciones y posibilidades y de gestionar plásticamente a diferentes ritmos o velocidades.

Dispositivo seleccionado:

"Semiología fina de leyes e instrumentos legales".

Seminario 2: Modelos de atención y organización hospitalarias. Carga horaria: 12 horas

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo liderar las transiciones necesarias en la estructura y en la cultura institucional del actual modelo de atención de la institución en atención ambulatoria e internación hacia un modelo que responda a las necesidades de la población a cargo?

Ejes de trabajo:

- ✓ Teorías de la administración.
- ✓ La organización piramidal.
- ✓ Los comités y otros dispositivos transversales
- ✓ Cuidados matriciales
- ✓ Cuidados progresivos
- ✓ Internación y atención domiciliarias. Cuidados paliativos y rehabilitación domiciliarios y comunitarios.
- ✓ Atención ambulatoria de primer y segundo nivel
- ✓ Los servicios de urgencias y emergencias. Servicios de traslado
- ✓ Cuidados críticos
- ✓ Salud mental
- ✓ Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

Competencia central:

Capacidad de organización, liderazgo y comunicación de transformaciones institucionales.

Dispositivo seleccionado:

"Organización por cuidados progresivos del paciente".

Seminario 3: El hospital en red y/o red de hospitales. Articulación de niveles. Carga horaria: 12 Horas

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo profundizar el análisis y la reflexión sobre los dispositivos, mecanismos, actores y culturas de la integración y de la articulación, frente a las culturas endogámicas promotoras de la autosuficiencia, de la compartimentalización y el aislamiento, sin reducir la motivación y autoestima de los equipos?

Ejes de trabajo:

- ✓ Articulación entre diferentes niveles de atención. Referencia y contrarreferencia y otros dispositivos
- ✓ Articulación y fragmentación provincial-municipal. Rol de los programas de salud
- ✓ Fragmentación intrahospitalaria
- ✓ Descentralización. Municipalización
- ✓ Redes en salud y redes de salud
- ✓ Cartografía social
- ✓ El papel de la informatización en el desarrollo de redes. Presente y perspectivas



Competencia central:

Capacidad de trabajo en equipo, promoviendo alianzas y coaliciones, construyendo acuerdos sustentables y desburocratizando los flujos de información, de muestras, imágenes, etc. y de referencia y contra-referencia de pacientes centrada en sus propias necesidades técnicas y psicosociales.

Dispositivo seleccionado:

"Mesas de acuerdos; monitoreo de vínculos y de resultados".

Seminario 4: Gestión de la calidad centrada en el/la ciudadano/a. Carga horaria: 15 horas

Pregunta/problema trazador: Calidad objetiva y calidad subjetiva

¿Cómo instalar en la cultura institucional un modelo de gestión de calidad que combine adecuadamente la búsqueda sistemática de la satisfacción de necesidades subjetivas con las técnicamente definidas de los usuarios directos (pacientes) e indirectos (familiares, alumnos/as, etc.)?

Ejes de Trabajo

- ✓ Centralidad del/la ciudadano/a. Dispositivos de la calidad centrada en el/la ciudadano/a
- ✓ La historia clínica. Manual y digital. Modelos
- ✓ Cultura organizacional y cambio cultural. La perspectiva de género
- ✓ Calidad y calidez. Humanización de las prácticas sanitarias. Acogimiento. Admisión: modelos, ventajas y barreras
- ✓ Usos y calidad de las estadísticas hospitalarias, la información y la informatización
- ✓ Investigación en hospitales. Posibilidades, desafíos, controversias

Competencia central:

Promover grupos de trabajo interprofesionales capaces de analizar necesidades objetivas y subjetivas de los usuarios directos e indirectos de los servicios de salud, brindando acompañamiento, escucha y respaldo para propuestas y sugerencias facilitando intervenciones y remoción de barreras para la mejora continua de la calidad.

Dispositivo seleccionado:

"Grupos de Mejora de la Calidad; observación participante, entrevistas en profundidad"

Seminario 5: Gestión del trabajo. Educación permanente. Carga horaria: 12 horas



Pregunta/problema trazador:

¿Cómo sacar lo mejor de la fuerza laboral profesional y no profesional puesta bajo nuestra conducción promoviendo el trabajo en equipo, la flexibilidad frente a los cambios y nuevas necesidades de atención y cuidado de la población?

Ejes de trabajo

- ✓ Modelos de gestión de personal de salud
- ✓ Leyes de trabajo en salud. Profesionales y no profesionales
- ✓ La Educación permanente como componente del contrato laboral. Modalidades
- ✓ La Educación permanente como estrategia de cambio institucional
- ✓ Docencia de grado y posgrado. Su aporte al desarrollo y motivación del personal
- ✓ Seguridad laboral en salud. "Burn out" y otros problemas de salud vinculados al desempeño en servicios de salud
- ✓ Las violencias en el hospital
- ✓ Negociación, mediación, resolución de conflictos
- ✓ Motivación e incentivos. Valoración en la gestión del trabajo

Competencia central:

Capacidad de motivar, dirigir, y promover el desarrollo de la fuerza laboral individual y colectiva de los equipos de salud orientadas a resolver problemas de organización de los servicios y mejora de la calidad de atención y cuidado.

Dispositivo seleccionado:

"Técnicas de mediación"

Seminario 6: Logística y gestión de los recursos físicos y materiales. Carga horaria: 12 horas

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo garantizar, desde la gestión, la óptima concurrencia entre los procesos de trabajo y las herramientas e instrumentos clave para la producción de cuidados oportunos y pertinentes?

Ejes de trabajo:

- ✓ Gestión de medicamentos e insumos de farmacia y laboratorios
- ✓ Planificación de compras. Procedimientos de compras. Transporte. Almacenamiento, puntos críticos de pedido. Cadenas de frío y vencimientos
- ✓ Los servicios "generales": lavadero, cocina, limpieza, gestión de residuos normales y patológicas, seguridad, TICs
- ✓ Mantenimiento y renovación edilicia y sus instalaciones
- ✓ Mantenimiento de equipamiento biomédico
- ✓ Evaluación de tecnologías

- ✓ Cido de las tecnologías y capacidad resolutoria, incorporación, obsolescencia e innovación.

Competencia central:

Capacidad de articular el desarrollo de los procesos de trabajo con la provisión oportuna de los insumos necesarios en forma oportuna y suficiente, generando la documentación respaldatoria correspondiente

Dispositivo seleccionado:

"Gestión de insumos críticos"

Seminario 7: Planificación y Gestión económico-financiera. Carga horaria: 12 horas

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo optimizar la recuperación y la utilización de recursos financieros, básicamente fondos públicos, estableciendo prioridades y seleccionando alternativas para la eficiencia social de la inversión en salud?

Competencias

- ✓ Presupuesto. Rendición de cuentas en administración financiera
- ✓ Sistema de establecimiento de prioridades
- ✓ Flexibilidades y restricciones de la ex Ley de Contabilidad y sus normas complementarias. Impacto del marco normativo
- ✓ Sistemas de compras
- ✓ Facturación. Recupero de costos: Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO), Plan Sumar
- ✓ Costos y técnicas de costeo. Su relación con el presupuesto

Competencia central:

Capacidad de aplicar correctamente las leyes, reglamentaciones y regulaciones vigentes en el desempeño de las tareas de conducción, garantizando la respuesta a las necesidades de la población atendiendo a los derechos de todos/as los/las involucrados/as.

Dispositivo seleccionado:

"Manual operativo de legislación aplicables a la gestión"

Seminario final integrador: El hospital del futuro y/o el futuro del hospital: Cuidados Progresivos, Redes, Calidad y Primarización de la Atención y el Cuidado de problemas crónicos. Carga horaria: 3 horas

V. 6. Programación:

FECHA	ACTIVIDAD	CONTENIDO
08/04	Presentación del Curso. Seminario 0	Presentación general. Sala de situación como dispositivo para monitoreo y toma de decisiones. Comité de crisis hospitalario y la transversalidad de las respuestas a la pandemia. Reformulación del funcionamiento hospitalario en respuesta a la crisis. Reforzamiento de personal y recursos físicos
15/04	Seminario 0	El hospital en emergencia: organización, debilidades, adecuación a problemas inesperados y de abordajes desconocidos. Logística en escenario de pandemia
22/04	Seminario 0	Gestión del trabajo en crisis: motivación, protección, redistribución. Abordajes institucionales de la crisis desde las ciencias del comportamiento de los grupos y los individuos
29/04	Seminario 0	Buenas prácticas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19
06/05	Seminario 1	Estructura de Gobierno/ Estructura del Ministerio de Salud. Gestión patrimonial. Ley 13981, Reglamento de contrataciones (Ex Ley de Contabilidad) y Decreto reglamentario 59/19. Sistema de presupuestación. Sistemas de compra: licitaciones públicas, privadas, procedimiento abreviado (ex concursos de precios), caja chica o compra menor. Auditorías y control de gestión
13/05	Seminario 1	Equipo de conducción y gestión hospitalaria. La interfase político-técnica. Liderazgo y otras competencias de gestión
20/05	Seminario 1	El rol de la evaluación en la gestión institucional. Modelos. Marco legal y regulatorio en gestión hospitalaria
27/05	Seminario 1	Rol de la comunicación. Malas noticias. El hospital en el marco de la salud comunitaria

03/06	Seminario 2	Teorías de la administración. La organización piramidal. Los comités y otros dispositivos transversales
10/06	Seminario 2	Cuidados matriciales. Cuidados progresivos. Internación y atención domiciliarias. Cuidados paliativos y rehabilitación domiciliarios y comunitarios.
17/06	Feriado	
24/06	Seminario 2	Atención ambulatoria de primer y segundo nivel. Los servicios de urgencias y emergencias. Servicios de traslado. Cuidados críticos
01/07	Seminario 2	Salud mental. Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento
08/07	Seminario 3	Articulación entre diferentes niveles de atención. Referencia y contrarreferencia y otros dispositivos
15/07	Receso	
22/07	Seminario 3	Articulación y fragmentación provincial-municipal. Descentralización. Municipalización. Rol de los programas de salud. Fragmentación intrahospitalaria
29/07	Seminario 3	Redes en salud y redes de salud. Cartografía social
05/08	Seminario 3	El papel de la informatización en el desarrollo de redes. Presente y perspectivas
12/08	Seminario 4.	Centralidad del/la ciudadano/a. Dispositivos de la calidad centrada en el/la ciudadano/a
19/08	Seminario 4	La historia clínica. Manual y digital. Modelos. Cultura organizacional y cambio cultural. La perspectiva de género
26/08	Seminario 4	Calidad y calidez. Humanización de las prácticas sanitarias. Acogimiento. Admisión: modelos, ventajas y barreras
02/09	Seminario 4	Usos y calidad de las estadísticas hospitalarias, la información y la informatización
09/09	Seminario 4	Investigación en hospitales. Posibilidades, desafíos, controversias

AS

16/09	Seminario 5	Modelos de gestión de personal de salud. Leyes de trabajo en salud. Profesionales y no profesionales. La Educación permanente como componente del contrato laboral. Modalidades
23/09	Seminario 5	La Educación permanente como estrategia de cambio institucional. Docencia de grado y posgrado. Su aporte al desarrollo y motivación del personal
30/09	Seminario 5	Seguridad laboral en servicios de salud. "Burn out" y otros problemas de salud vinculados al desempeño en servicios de salud. Las violencias en el hospital
07/10	Seminario 5	Negociación, mediación, resolución de conflictos. Motivación e incentivos. Valoración en la gestión del trabajo
14/10	Seminario 6	Gestión de medicamentos e insumos de farmacia y laboratorios. Planificación y procedimientos de compras. Transporte. Almacenamiento. Puntos críticos. Cadenas de frío y vencimientos
21/10	Seminario 6	Los servicios "generales": lavadero, cocina, limpieza, gestión de residuos normales y patológicos, seguridad, TICs.
28/10	Seminario 6	Mantenimiento y renovación edilicia y sus instalaciones. Mantenimiento de equipamiento biomédico.
04/11	Seminario 6	Evaluación de tecnologías. Ciclo de las tecnologías y capacidad resolutive, incorporación, obsolescencia e innovación
11/11	Seminario 7	Presupuesto. Rendición de cuentas en administración financiera. Sistema de establecimiento de prioridades
18/11	Seminario 7	Flexibilidades y restricciones de la ex Ley de Contabilidad y sus normas complementarias. Impacto del marco normativo
25/11	Seminario 7	Sistemas de compras. Facturación. Recupero de costos: Sistema de Atención Medica Organizada (SAMO), Plan Sumar
02/11	Seminario 7	Costos y técnicas de costeo. Su relación con el

		presupuesto
09/12		Repaso. Informe final
16/12		Evaluación y conclusiones

V.7.- Carga horaria total:

Se estima una carga horaria total de 200 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 29 jornadas de clases de 3 horas cada una: 87 horas
- Horas de lectura, estudio: 72 horas
- Horas de preparación de trabajos parciales: 16 horas
- Horas de preparación de trabajo final: 25 horas
- Total: 200 horas

V.8.- Duración: DOS (2) Cuatrimestres

VI.-Propuesta de seguimiento curricular:

Cada seminario contará con la enunciación de un problema y/o una pregunta trazadora u orientadora, que servirá de base para el trabajo parcial que se requerirá a cada equipo hospitalario en la forma de un documento de pocas páginas. A ello se agregará la enunciación de una competencia central que se plantea como objetivo de formación de los y las cursantes. Finalmente, se plantea un dispositivo que servirá como actividad a desarrollar durante el seminario y a la vez como propuesta de implementación en la institución de desempeño

Dichas actividades contarán con el apoyo del cuerpo docente y de tutores/as en número proporcional al de inscriptos/as. La función tutorial será la de acompañar a los equipos hospitalarios en todo lo atinente al curso, orientar y proponer lecturas acordes a las áreas de interés de los equipos, promover la discusión de temas comunes, participar en la evaluación de los trabajos producidos, etc.

A fin de destacar las especiales circunstancias en que se da comienzo a este Curso Superior, se ha denominado Seminario 0 al que da inicio a las actividades, vinculado al abordaje hospitalario de la pandemia por el COVID-19

VII.- Evaluación Final/Condiciones de graduación:

- Incluirá la producción de trabajos parciales mensuales correspondientes a cada seminario y el trabajo final integrador que resume, integra y enriquece las producciones parciales, bajo el formato de **portafolio** y con la finalidad de aportar al mejoramiento de aspectos seleccionados de la gestión hospitalaria.

Los documentos parciales implicarán una producción gradual, programada y progresiva, **que partirá de las preguntas y/o problemas trazadores planteados en cada seminario. Servirán de base al trabajo final integrador, constituyendo la modalidad de portafolio. Ello significa que los trabajos parciales no constituyen piezas separadas e independientes, sino que incluirán aportes sucesivos, dentro de las consignas formuladas por el equipo docente. Los trabajos parciales y final se vincularán, a su vez, a las áreas, preocupaciones, problemas, etc. identificados por el equipo de conducción hospitalaria, bajo supervisión de tutores/as y docentes, consistiendo en un proyecto de mejora de la gestión institucional.**

Los trabajos parciales y final podrán merecer la aprobación o solicitud de revisión, de parte del equipo docente, hasta llegar a una calificación final de aprobado o no aprobado. Oportunamente se proveerá un cronograma de evaluaciones.

A su vez, se utilizará la PEV para la evaluación del Diploma, a través de cuestionarios y opiniones abiertas de docentes y cursantes

- **Requisitos para obtener el diploma:**

Participar en las diversas propuestas que se incluyan para el intercambio virtual, actividades de los seminarios

Aprobar la totalidad de los trabajos parciales, correspondientes a cada seminario y el Trabajo final integrador.

El Diploma será emitido por la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

VIII.- Reglamento:

Reglamento de Posgrado UNPAZ (Resolución (CS) N° 54/18).

IX.- Cuerpo Académico:

Director: Dr. Mario Rovere

Coordinador: Mg. Norberto Schapochnik

Docentes:

Lic. Roberto Repetto

C.P.N. Francisco Viola

C.P.N. Carlos Bianchi

Mg. Juan Sebastián Riera

Mg. Nicolás Kreplak

Lic. Mariana Funes Molineri



Dr. Francisco Leone

Dr. Victor Penchaszadeh

Lic. Alicia Stolkiner

Mg. Juan Canella

Mg. Cintia L'Hopital

Lic. Andrea Jaitt

Flga. Ana Fuks

Lic. Maria Andrea Dakessian

X.- Infraestructura/ equipamiento

Para el dictado de clase se utilizarán los dispositivos y plataformas provistas por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, con acceso desde nodos del propio Hospital o a través de conexión a Internet de otros dispositivos. Esto se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia.

Para el desarrollo de la Diplomatura se utilizará el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, Y DE LA ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD FLOREAL FERRAL.

XI.- Aranceles:

La presente Diplomatura no será arancelada, ya que los/as inscriptos/as serán becados/as por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.

- Cupo mínimo para el desarrollo de la diplomatura: Dada la modalidad de dictado no se contempla el número máximo de inscriptos.

XII.- Presupuesto:

Los honorarios de docentes y tutores/as serán íntegramente abonados por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.



ANEXO II

**DIPLOMATURA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
Y MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- DIRECCIÓN PROVINCIAL ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD "FLOREAL FERRARA"-**

I. Inserción y marco institucional

I.1.-Normativa institucional:

La DIPLOMATURA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA (APS/SC) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de Posgrados de la UNPAZ (aprobado por Resolución (CS) N° 54/18) y demás normas que resulten aplicables.

I.2.-Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Reglamento de Posgrado de la UNPAZ, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO. La propuesta curricular es iniciada a partir de una elaboración y diseño conjunto entre la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara y la UNPAZ (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ESCUELA DE POSGRADO)

II. Plan de estudios

II.1 Fundamentación:

Pese a los vaivenes de las políticas de salud en la República Argentina, se observa una tendencia creciente al desempeño de la fuerza laboral en salud en el denominado primer nivel de atención (PNA), fenómeno que no ha cesado en las casi cuatro décadas que han pasado desde que la Atención Primaria de la Salud (APS) emergió en la agenda internacional. Este crecimiento se ha verificado particularmente a nivel extra hospitalario (Centros o unidades de atención primaria, Centros preventivos de adicciones, Centros Integradores Comunitarios, dispositivos comunitarios y domiciliarios, etc.)

Este fenómeno que lidera la salud pública viene acompañado de una creciente municipalización, lo que genera, al mismo tiempo, mejores condiciones para la adecuación a las necesidades locales, pero una gran heterogeneidad en las prácticas, en los modelos



prestadores, en la capacidad resolutive, en la configuración de los equipos de salud y en la articulación del primer nivel en una red de servicios autosuficientes.

Los cambios mencionados se combinan con una importante modificación de la morbilidad de la población, caracterizada genéricamente por el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles. Este fenómeno se expresa no sólo por el notable incremento de la longevidad y la urbanización, sino además, por un conjunto de "éxitos de la medicina" en cronicar patologías previamente letales. Existe consenso internacional sobre las ventajas comparativas del PNA para responder a esta problemática. Puede preverse una participación creciente del primer nivel en términos de cobertura, de capacidad resolutive, de adherencia a tratamientos prolongados, rompiendo definitivamente la asociación espontánea que suele hacerse entre PNA y primer nivel de prevención y resolución de problemas simples de salud, extendiendo las funciones del primer nivel de atención hasta los cuidados paliativos. El reconocimiento de los gobiernos, a partir del informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la importancia de los Determinantes Sociales de la Salud, también ofrece un marco que privilegia al PNA por constituir un escenario donde se verifican las mejores oportunidades para la intersectorialidad, la interculturalidad, la interdisciplina y la participación social.

El despliegue de un primer nivel continente, con capacidad resolutive creciente y abierto a nuevos y renovados desafíos, supone la necesidad de un componente de gestión del conocimiento, de investigación operativa, de innovación tecnológica, de investigación- acción, de documentación de buenas prácticas y de encuentro sistemático entre quienes en su práctica cotidiana corren, sabiéndolo o no, las fronteras de posibilidad de esta estrategia. Sin embargo, las múltiples interpretaciones de la APS, la hibridación con diferentes experiencias contenidas en el término "salud comunitaria" y la proliferación de prácticas de diferente grado de efectividad e innovación, sugieren la necesidad de decantar herramientas y dispositivos hasta lograr y compartir lo mejor del "estado del arte" en este campo.

La denominación combinada APS-Salud Comunitaria requiere también una explicación, ya que se refiere a un territorio de prácticas de las propias comunidades a partir de otros saberes que no siempre quedan contenidas en el concepto APS; justamente las experiencias en el uso de plantas medicinales, de medicinas no occidentales, de prácticas de salud mental, de trabajo social, de economía social pueden haber desbordado con beneficio ese continente y sin embargo aportar significativamente a la construcción conjunta de un campo más amplio y abarcativo.

Todo esto contribuye a explicar por qué resulta imprescindible ofrecer propuestas de posgrado y educación permanente abiertas y flexibles para acompañar los avances y descubrimientos de decisores técnico-políticos, formadores de opinión, equipos profesionales y no profesionales que se desempeñan en este nivel. Esta propuesta educativa se suma a la iniciativa de fortalecimiento de la APS/SC que cuenta con el apoyo de la Representación Argentina de la Organización Panamericana de la Salud y se enmarca en la iniciativa "2018- Año mundial de la APS a 40 años de Alma Ata", de la Organización Mundial de la Salud..

II.2.-Denominación de la carrera/denominación de la titulación a otorgar:

DIPLOMATURA EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA (APS/SC)



DIPLOMADA/O EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA (APS/SC)

III.-Objetivos de la Carrera:

- **OBJETIVO GENERAL:** Comprender la complejidad de las múltiples dimensiones de la salud de nuestras comunidades, su naturaleza cambiante y las diferentes formas como la APS y la Salud Comunitaria pueden dar -y en parte están dando- respuestas interactivas eficaces a una agenda que se transforma en forma dinámica, en función de las necesidades y demandas, de las nuevas tecnologías y de los contextos de aplicación.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Conocer los valores, principios y componentes involucrados en las discusiones en desarrollo sobre salud en nuestro país y el mundo, a la luz del creciente proceso de mercantilización de sus programas y prácticas.
 - Identificar los componentes estratégicos de la Atención Primaria y la Salud Comunitaria, con especial énfasis en el desarrollo de trabajo en equipos de salud, interdisciplina, participación social e intersectorialidad.
 - Analizar los impactos producidos por las nuevas tecnologías sanitarias y las diferentes formas de financiamiento y sus consecuencias sobre los resultados sanitarios.
 - Describir y promover las actividades esenciales desarrolladas en el primer nivel de atención en el marco de la APS/SC
 - Generar actividades de análisis situacional e investigación-acción local participativa.

IV. Perfil Del Egresado:

La/El egresada/o estará capacitada/o para el desarrollo de tareas de gestión, investigación y análisis situado en equipos de salud del primer nivel de atención con énfasis en la interdisciplina, la participación comunitaria y la intersectorialidad. Se espera que la/el profesional adquiera competencias para que, con un enfoque crítico, pueda analizar las diferentes tecnologías sanitarias y sus formas de financiamiento entendiendo los diferentes niveles que conforman la red del sistema de salud y cómo éstas impactan en el primer nivel de atención. A partir de la profundización en conceptos, valores, principios y componentes propios de la atención primaria se espera que la/os profesionales egresada/os promuevan una concepción de la salud entendida como un derecho de la población y un deber del Estado. Por último, el/la egresada/o podrá abordar problemáticas sanitarias locales, describir y promover las actividades esenciales desarrollables en el primer nivel de atención en el marco de la APS y la Salud Comunitaria aportando una mirada estratégica, consolidando un modelo de atención de salud comunitaria que favorece la democratización de las políticas en salud.



V.-Características curriculares de la carrera:

V.1.- Requisitos de ingreso:

Para ser admitida/o en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una Institución oficialmente reconocida del país o del extranjero, y que cumplan funciones como:

- Gestores provinciales, municipales y de organizaciones comunitarias de salud.
- Profesionales desempeñándose en el primer nivel de atención público, privado y de la seguridad social.
- Profesionales vinculados a ámbitos que interactúan con el sector salud. (Educación, Desarrollo Social, Medio ambiente, Deportes, servicios públicos, vivienda, etc.)
- Comunicadores de los ámbito- público y privado.

V.2.-información necesaria para la inscripción:

La inscripción a la Diplomatura se realizará Online hasta el día 16 de Agosto de 2020, a través del formulario web disponible en: Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, así como en el que corresponda a la Universidad Nacional de José C. Paz.

A través de los formularios indicados precedentemente, los interesados deberán informar los datos que se indican a continuación, sin perjuicio de la documentación que les sea requerida oportunamente, a fin de acreditar

- a) Nombre y apellido completos
- b) DNI
- c) Fecha de nacimiento
- d) Institución donde se desempeña
- e) Cargo
- f) Región Sanitaria
- g) Profesión
- h) Universidad de egreso
- i) Títulos de posgrado alcanzados
- j) Matrícula profesional
- k) Copia del Diploma de grado

V.3.- Modalidad:



Dictado de clases en modalidad a distancia (virtual) con un componente sincrónico (**teleconferencia**) y un componente diacrónico (plataforma virtual)

V.4.- Localización:

El dictado regular de clases se efectuará en forma online a través de la plataforma virtual, contemplándose las circunstancias actuales.

V.5.- Trayecto estructurado del Plan de Estudio:

Seminario 0: Actualización COVID-19

- A qué nos enfrentamos
- Cómo cuidar/cuidarnos
- La comunicación social como una intervención en sí misma.
- Actualización epidemiológica y protocolos.

Seminario 1: Valores y conceptos en juego

- Derecho a la salud y las diferentes perspectivas de equidad aplicadas a la salud.
- Promoción de la salud. Políticas saludables y municipios saludables.
- Cobertura y accesibilidad.
- Desarrollo de redes para la salud.
- Buenas Prácticas
- Debates en curso: APS selectiva vs. APS comprensiva; Determinación biológica de la enfermedad vs. Determinación social de la salud.

Seminario 2: Componentes estratégicos

- Fuerza laboral en salud, interdisciplina y trabajo en equipos.
- La participación social en ambientes interculturales.
- Conceptualización de planificación local participativa y programación por necesidades.
- Articulaciones entre lo local y lo global; intersectorialidad, interjurisdiccionalidad.
- Gestión local.
- Conceptos y modelos de monitoreo y evaluación.
- Fuerza laboral en salud, interdisciplina y trabajo en equipos.
- Financiamiento sectorial.

Seminario 3: Actividades esenciales



- Promoción de la salud.
- Salud ambiental.
- Salud mental comunitaria.
- Salud del trabajador.
- Salud en el ciclo de vida.
- Enfermedades crónicas.
- Seguridad alimentaria y nutrición en el ciclo vital.
- Salud bucal.
- Farmacovigilancia en el primer nivel.
- Atención paliativa, rehabilitación basada en la comunidad.

Seminario 4: Competencias situacionales

- Investigación-Acción participativa.
- Planificación Local Participativa
- Buenas prácticas y su documentación.
- El primer nivel como escenario de aprendizaje continuo.
- Redefiniciones profesionales: Enfermería comunitaria, Psicología comunitaria.
- Clínica ampliada.

V.6.- Programación:

FECHA	ACTIVIDAD	CONTENIDO
13/08/2020	Presentación del Curso.	Presentación de cuerpo docente, tutora/es, metodología, evaluación y participantes
27/08/2020 03/09/2020 10/09/2020	Seminario 0: Actualización COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • A qué nos enfrentamos • Cómo cuidar/cuidarnos • La comunicación social como una intervención en sí misma. • Actualización epidemiológica y protocolos. • Buenas Prácticas y Mejores Prácticas Covid-19
17/09/2020 24/09/2020 01/10/2020 08/10/2020	Seminario 1: Valores y conceptos en juego	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la salud y las diferentes perspectivas de equidad aplicadas a la salud. • Promoción de la salud. Políticas saludables y municipios saludables. • Cobertura y accesibilidad.

<p>15/10/2020 22/10/2020</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de redes para la salud. • Debates en curso: APS selectiva vs. APS comprensiva; Determinación biológica de la enfermedad vs. Determinación social de la salud. • Integración de contenidos del seminario.
<p>29/10/2020 05/11/2020 12/11/2020 19/11/2020 26/11/2020 03/12/2020 10/12/2020 17/12/2020</p>	<p>Seminario 2: Componentes estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerza laboral en salud, interdisciplina y trabajo en equipos. • La participación social en ambientes interculturales. • Conceptualización de planificación local participativa y programación por necesidades. • Conceptos y modelos de monitoreo y evaluación. • Gestión local. • Articulaciones entre lo local y lo global; intersectorialidad, interjurisdiccionalidad. • Fuerza laboral en salud, interdisciplina y trabajo en equipos. • Financiamiento sectorial. • Integración de contenidos del seminario.
<p>18/03/2021 25/03/2021 08/04/2021 15/04/2021 22/04/2021 29/04/2021 06/05/2021 13/05/2021 20/05/2021 27/05/2021</p>	<p>Seminario 3: Actividades esenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción para la salud. • Salud ambiental. • Salud mental comunitaria. • Salud del trabajador. • Salud en el ciclo de vida. • Enfermedades crónicas. • Seguridad alimentaria y nutrición en el ciclo vital. • Salud bucal. • Farmacovigilancia en el primer nivel. • Atención paliativa, rehabilitación basada en la comunidad. • Integración de contenidos del seminario.
<p>03/06/2021 10/06/2021</p>	<p>Seminario 4: Competencias situacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación-Acción participativa. • Planificación Local Participativa

17/06/2021		• Buenas prácticas y su documentación.
24/06/2021		• El primer nivel como escenario de aprendizaje continuo.
01/07/2021		• Redefiniciones profesionales: Enfermería comunitaria, Psicología comunitaria.
08/07/2021		
29/07/2021		• Clínica ampliada.
05/08/2021		• Integración de contenidos de seminarios. • Presentación de Buenas y Mejores Prácticas

V.7.- Carga horaria total:

Se estima una carga horaria total de 200 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Seminario	Denominación	Cantidad de horas
0	Actualización COVID-19	24
1	Valores y conceptos en juego	32
2	Componentes estratégicos	40
3	Actividades esenciales	40
4	Competencias situacionales	36
	Trabajo final	28
Total		200

V.8.-Duracion:

2 cuatrimestres

VI.-Propuesta de seguimiento curricular:

Cada seminario dará lugar a un trabajo parcial de cada cursante específico para su profesión, lugar de desempeño laboral y/o problemática socio- sanitaria de interés, el que contará con la colaboración del equipo docente en carácter de tutores.

VII.- Evaluación Final/Condiciones de graduación:

1. Aprobar la totalidad de los seminarios, es decir, completar el programa de 200 horas.

2. Aprobar el trabajo final que consiste en un proyecto de posible aplicación en su ámbito laboral, que se irá construyendo durante la cursada con la lógica "portafolio", el cual se estima en 28 horas.

El Diploma será emitido por la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

VIII.- Reglamento:

Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18).

IX.- Cuerpo Académico:

Directora: Verónica González Martínez

Coordinadora: Cintia L'Hopital

Docentes:

Mario	Rovere
Isabel	Ballesteros
Adriana	Olivetto
Gabriela	Carneglia
Mariana	Funes Molineri
Laura	Sacchetti
Virginia	López Casariego
Martín	Castilla
Analia	Bertolotto
Alicia	Stolkiner
Silvia	Ferrer
Norberto	Schapochnik
Cintia	L'Hopital
Verónica	González

X.- Infraestructura/ equipamiento

Para el dictado de clase se utilizarán los dispositivos y plataformas provistas por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferra, con acceso desde nodos del propio Hospital o a través de conexión a Internet de otros dispositivos. Esto se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia.

Para el desarrollo de la Diplomatura se utilizará el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, Y DE LA ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD FLOREAL FERRAL.

XI.- Aranceles

La presente Diplomatura no será arancelada, ya que los/as inscriptos/as serán becados/as por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.

Cupo mínimo para el desarrollo de la diplomatura: Dada la modalidad de dictado no se contempla el número máximo de inscriptos.

XII.-Presupuesto:

Los honorarios de docentes y tutores/as serán íntegramente abonados por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.

